



## Consejo Universitario



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 189 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 JUN 2020



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29, establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: inciso "i": Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 174-2020-UNTRM/CU, de fecha 11 de mayo del 2020, se designa la comisión encargada de conducir el concurso público para el contrato de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas – presidente, Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori – miembro, CPC. María Mercedes Huaman Daza – Miembro y Abog. Eliot Winder Roncal Reyna – accesitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 198-2020-UNTRM/R, de fecha 11 de mayo del 2020, se aprueba las Bases que regulará el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe Final N° 015-2020-UNTRM-R/PJ, de fecha 03 de junio del 2020, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, informando que, con fecha 27 de mayo del 2020, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, el cual se extendió hasta el día 28 de mayo del 2020; luego de la evaluación de los expedientes de los profesionales inscritos que indicaron plaza a postular, la Comisión realizó





## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 189 -2020-UNTRM/CU

la publicación de los POSTULANTES QUE CALIFICAN Y NO CALIFICAN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, que adjunta; asimismo informa que con fecha 28 de abril del 2020 en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los profesionales inscritos que indicaron plaza a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que adjunta al presente; conforme lo establecen las Bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de **40 puntos**, permitiendo al postulante apto continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará el día martes 02 de junio del 2020 de forma virtual; a través de video llamada, dando un tiempo de 10 minutos a cada postulante;

Que, asimismo, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, indica que con fecha 29 de mayo del 2020, según cronograma está considerado la Impugnación de Resultados, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar la evaluación de seis (06) Recursos Impugnatorios presentados, como consta en el Acta de Evaluación Curricular de Recursos Impugnatorios; con fecha 02 de junio del 2020 dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes de forma virtual, a través de video llamada, conforme consta en el **ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL**, que adjunta; conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre **30 puntos o más**. En el caso que el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado "**NO APTO**", culminando su participación en el proceso; con fecha 02 de junio del 2020, según Cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el **ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES**, que adjunta;

Que, la Presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: **1)** El Concurso Público CAS según **Resolución Rectoral N° 198-2020- UNTRM/R**, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convocó a concurso 14 plazas administrativas, habiéndose presentado un total de 84 postulantes; **2)** Se han coberturado 09 plazas administrativas de las 14 plazas convocadas a Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo de Servicios-CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, obteniéndose el **RESULTADO FINAL**, como consta en el **ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES**; **3)** Habiendo quedado desiertas 05 plazas administrativas: CAS N° 055, 080, 081, 090, 091-UNTRM, para ser coberturadas mediante Concurso Público; **4)** En el presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia, y; **5)** Remítase el presente informe al señor Rector de la UNTRM, para la emisión de Acto Resolutivo de los ganadores de las plazas administrativas y la contratación del personal que ganó el Concurso a partir del 03 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020;

Que, con Oficio N° 366-2020-UNTRM-DGA/URH, de fecha 08 de mayo del 2020, la Jefa de la Unidad de Recurso Humanos, solicita la conformación del comité para llevar a cabo el proceso de concurso público para de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - Contratación Administrativa de Servicios (CAS), proponiendo a sus integrantes;





## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### N° 189 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 08 de junio del 2020, aprobó los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora, asimismo, designar a la comisión encargada de conducir el concurso público para el contrato de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas - Presidente, Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori - miembro, CPC María Mercedes Huaman Daza - miembro y Abog. Eliot Winder Roncal Reyna - accesitario;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a los ganadores del Concurso para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 03 de junio al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	ROSA MERCEDES CORTEGANA GUEVARA	001	PERSONAL DE SERVICIO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,100.00
2	LUISA TORRES CULQUI	001	PERSONAL DE SERVICIO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,100.00
3	MILAGROS DEL PILAR ECHAIZ DÍAZ	001	PERSONAL DE SERVICIO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,100.00
4	ALIN ENRIQUE REQUEJO HOYOS	001	PERSONAL DE SERVICIO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,100.00
5	KAREN JESENIA MEDINA JIMÉNEZ	034	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	1,500.00
6	MITSSY MILAGROS DIAZ LUCERO	074	CAJERO	SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA	1,500.00
7	WILDER HOMERO ZAGACETA MENDOZA	075	CONDUCTOR DE VEHICULO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,300.00
8	ELVA CRUZ PEREZ	077	SECRETARIA	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,500.00
9	ELENA MAGNOLIA GUSMAN GUSMAN	089	ESPECIALISTA CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	2,500.00

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente a los ganadores del concurso, citada en el artículo precedente.



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 189 -2020-UNTRM/CU

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** desiertas cinco (05) plazas en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	PLAZA N°	CANTIDAD
1	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE AGROSTOLOGÍA	055	01
2	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	OBU	080	01
7	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	081	01
9	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	OFICINA BIENESTAR UNIVERSITARIO	090	01
10	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	OFICINA BIENESTAR UNIVERSITARIO - FILIAL UTCUBAMBA	091	01

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** elegible en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA
1	LUZ MARINA HERNANDEZ GONGORA	034	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
2	HELEN CESILIA SALÓN OROSCO	074	CAJERO	SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA
3	ESTERCITA YOPLAC BAZAN	077	SECRETARIA	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
4	FORTUNATO MARLON RÍOS ANGULO	089	ESPECIALISTA CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

**ARTÍCULO SEXTO:- DESIGNAR** la comisión encargada de conducir el concurso público para el contrato de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

- > CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas Presidente
- > Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori Miembro
- > CPC. María Mercedes Huaman Daza Miembro
- > Abog. Eliot Winder Roncal Reyna Accesitario

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL